



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GTC-006G1C001-N-50-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "MULTISERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CÓMPUTO INSTITUCIONAL (MACP-I)".

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 15 de junio de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP) y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES) y en términos de lo establecido en el numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Ing. Cesar Mendoza Torres, Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones, así como del Lic. Dante Arturo Téllez Guevara, Subdirector de Operación e Infraestructura de TI y el Lic. René Mauricio Cortes Arcos, Gerente de Control de Servicios de TI, todos ellos representantes del área requirente y técnica, del Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones representante del área contratante, del Lic. Hector Javier Gonzalez Galicia, Gerente Jurídico de lo Contencioso, representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, así como de la Lic. Mariana Romero García, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que el representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los invitados la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, párrafo penúltimo de la LAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

A continuación, en presencia de los asistentes se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación conforme a lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP y en cumplimiento a lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, en términos del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, el cual, forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace constar el resultado de la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas respectivamente por los invitados que participaron en el presente procedimiento.

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-13

PÁGINA 1 DE 5

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



2023
Año de
Francisco
VILLA



En dicho dictamen, se hace constar el resultado de la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas por los invitados **DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., DSTI MEXICO, S.A. DE C.V., FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V., NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. y TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.**, del cual, se desprende que las proposición del invitado **DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**, no cumple con la totalidad de los requisitos del numeral 4.3. de la Convocatoria para ser considerada solvente, motivo por el cual, su proposición es desechada con fundamento en lo establecido en el numeral 9.9. de la Convocatoria.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La que preside el acto hace constar que la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones es el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, por ende, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del RLAASSP, la evaluación, al ser meramente técnica, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad, así como la verificación y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los invitados, quedando bajo su deber la elaboración del dictamen de evaluación técnica que se emite en relación a lo establecido por el artículo 36 de la LAASSP, la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.1. "Evaluación de la propuesta técnica" de la convocatoria, mismo que fue entregado a la Gerencia de Adquisiciones el día 14 de junio de 2023, mediante oficio número DTIC/193000/573/2023, debidamente suscrito por el Ing. Cesar Mendoza Torres, Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones, mismo que se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 2**.

En dicho dictamen, se hace constar el resultado de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los invitados **DSTI MEXICO, S.A. DE C.V., FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V., NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. y TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Derivado del resultado contenido en el dictamen de evaluación técnica emitido por la Gerencia de Servicios Generales, en su carácter de área requirente y técnica, las proposiciones de los invitados **DSTI MEXICO, S.A. DE C.V., FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V., NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. y TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria, motivo por el cual, se procedió a llevar a cabo la evaluación económica de dichas proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.2. "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria, la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, realizó la evaluación económica de las proposiciones de los invitados que cumplieron con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, en el tenor siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la LAASSP y en cumplimiento a lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, realizó la evaluación económica de las proposiciones de los invitados que cumplieron con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria y considerando el costo unitario mensual para efectos de la ponderación, en el tenor siguiente:

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 2 DE 5

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras

FO-CON-13





Bloque 1. Equipos requeridos computo personal			PRECIOS CONTRATO MARCO	DSTI MEXICO S.A. DE C.V.	FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.	LD I ASSOCIATS S.A. DE C.V.	NAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.
PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO						
16	"L3"	Computadora portátil especializada (laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop	\$2,980.00	\$2,950.20	\$1,314.92	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	\$2,979.99
17	"M1"	Apple móvil MacBook Air	\$1,835.06	\$1,816.71	\$959.07	\$1,305.00	\$1,012.00	\$1,430.00
18	"M2"	Apple de Escritorio iMac	\$1,802.52	\$1,784.49	\$2,074.12	\$2,475.00	\$1,795.00	\$1,750.00
20	"T2"	Tableta (especializada)	\$739.03	\$731.64	\$431.76	\$725.00	\$670.00	\$739.02
33	"D5 Bis"	Computadora de escritorio avanzada Bis con procesador de décima Generación y con fecha de lanzamiento de 2021 en adelante	\$1,361.76	NO SE OFERTA	\$633.08	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	\$1,050.00
Bloque 2. Equipos y periféricos requeridos			PRECIOS CONTRATO MARCO	DSTI MEXICO S.A. DE C.V.	FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.	LD I ASSOCIATS S.A. DE C.V.	NAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.
PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO						
21	"P01"	Teclado y mouse	\$22.50	\$22.28	\$7.06	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	\$22.49
23	"P03"	Monitor	\$165.00	\$163.35	\$80.66	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	\$164.99
24	"P04"	Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil	\$23.00	\$22.77	\$18.99	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	\$22.99
26	"P06"	Lector DVD	\$65.60	\$64.94	\$18.00	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	\$65.59
27	"P07"	Biométricos	\$101.07	\$100.06	\$80.05	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	\$101.06
29	"P09"	Video Proyector	\$622.18	\$615.96	\$659.52	NO OFERTÓ	\$620.00	\$622.17
30	"P10"	No-Break (TIPO I)	\$104.89	\$103.84	\$44.64	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	\$90.00

En este sentido, se desprende que la proposición del invitado **FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.**, para las partidas 16, 17, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 30 y 33 obtuvo el mejor resultado de la evaluación a través del criterio binario, además de haber sido la proposición económica más baja para dichas partidas, por lo que respecta al invitado **TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.** obtuvo el mejor resultado de la evaluación a través del criterio binario, además de haber sido la proposición económica más baja para la partida 18 y el invitado **DSTI MEXICO S.A. DE C.V.** obtuvo el mejor resultado de la evaluación a través del criterio binario, además de haber sido la proposición económica más baja para la partida 29.

Derivado de lo anterior, se emiten las siguientes adjudicaciones:

Con fundamento en los artículos 36 Bis, fracción II, 37 y 46 de la LAASSP, se adjudica la contratación de los **MULTISERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CÓMPUTO INSTITUCIONAL (MACP-I)**, correspondiente a las partidas 16, 17, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 30 y 33 al invitado **FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a través del contrato abierto número **DAGA/053/2023** por un monto mínimo de **\$42,029,121.36 (CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS 36/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$52,668,522.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL**

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-13

PÁGINA 3 DE 5

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA





QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), ambos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con una vigencia que comprende del día **01 DE AGOSTO DE 2023** y hasta el día **31 DE JULIO DE 2025**.

Con fundamento en los artículos 36 Bis, fracción II, 37 y 46 de la LAASSP, se adjudica la contratación de los **MULTISERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CÓMPUTO INSTITUCIONAL (MACP-I)**, correspondiente a la partida 18 al invitado **TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a través del contrato abierto número **DAGA/054/2023** por un monto mínimo de **\$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, ambos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con una vigencia que comprende del día **01 DE AGOSTO DE 2023** y hasta el día **31 DE JULIO DE 2025**.

Con fundamento en los artículos 36 Bis, fracción II, 37 y 46 de la LAASSP, se adjudica la contratación de los **MULTISERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CÓMPUTO INSTITUCIONAL (MACP-I)**, correspondiente a la partida 29 al invitado **DSTI MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a través del contrato abierto número **DAGA/055/2023** por un monto mínimo de **\$1,034,812.80 (UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$1,182,643.20 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)**, ambos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con una vigencia que comprende del día **01 DE AGOSTO DE 2023** y hasta el día **31 DE JULIO DE 2025**.

Cabe señalar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la LAASSP, los precios unitarios ofertados por los licitantes adjudicados, deberán de permanecer fijos durante la vigencia de la relación contractual.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, fracción V de la LAASSP y 84, párrafo tercero del RLAASSP, así como de conformidad con lo señalado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se hace del conocimiento de los invitados adjudicados, que los contratos correspondientes se formalizarán dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes contados a partir de esta notificación, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), disponible en el Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en adelante CompraNet).

Si por causas imputables a los invitados adjudicados no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación señalada en la convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por parte del OIC, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

Los invitados adjudicados se obligan a proporcionar las partidas del servicio objeto del presente procedimiento de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además deberán de entregar la garantía de cumplimiento correspondiente para garantizar todas y cada una de las obligaciones contraídas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico, misma que será indivisible.

Para efectos de la notificación y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México.

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-13

PÁGINA 4 DE 5

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
AL SERVIDOR PÚBLICO





Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 11:36 horas del día 15 de junio de 2023, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

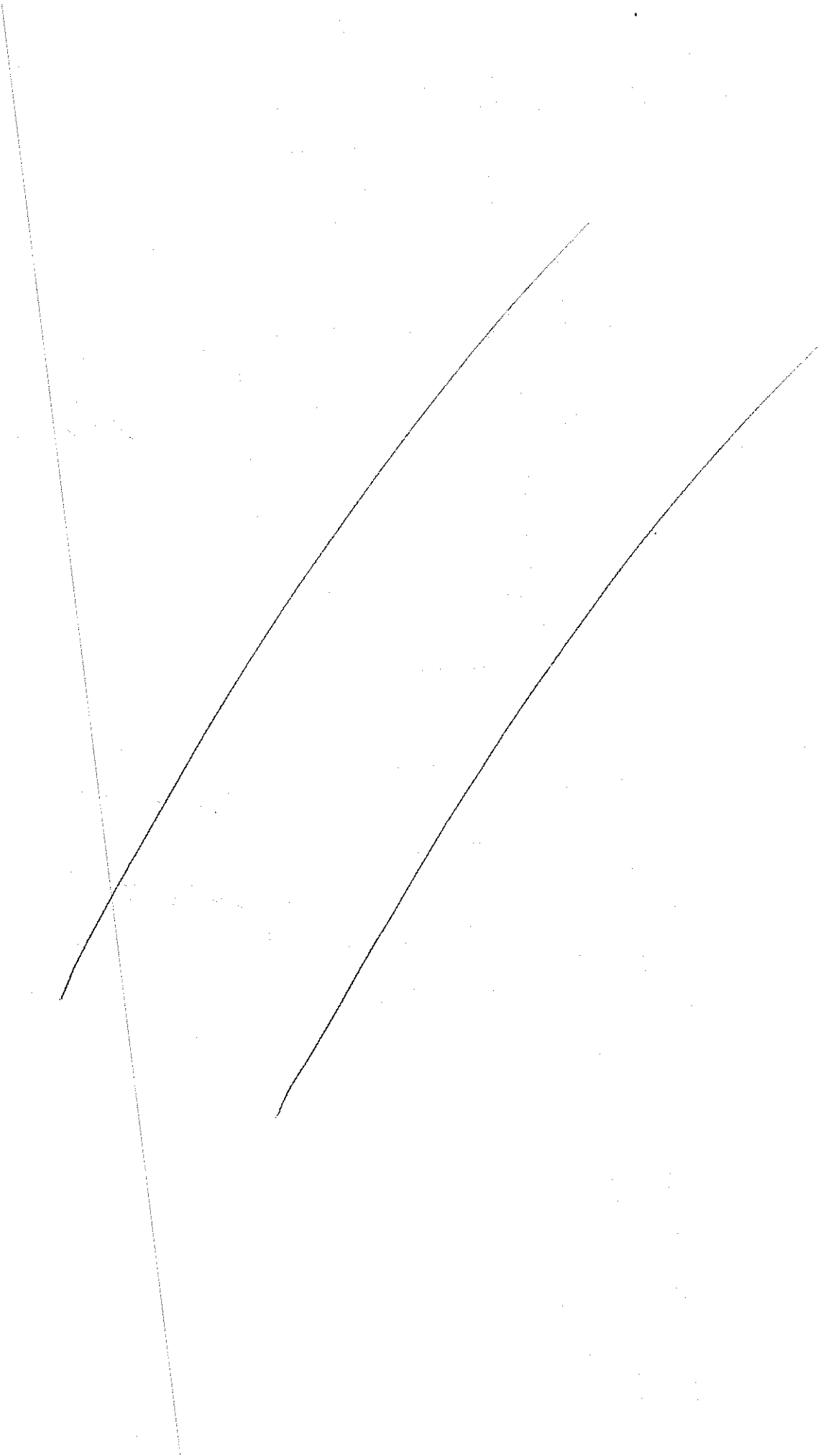
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
Ing. César Mendoza Torres	Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones	
Lic. Dante Arturo Téllez Guevara	Subdirector de Operación e Infraestructura de TI	
Lic. René Mauricio Cortes Arcos	Gerente de Control de Servicio de TI	
Lic. Héctor Javier González Galicia	Gerente Jurídico de lo Contencioso	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Mariana Romero García	

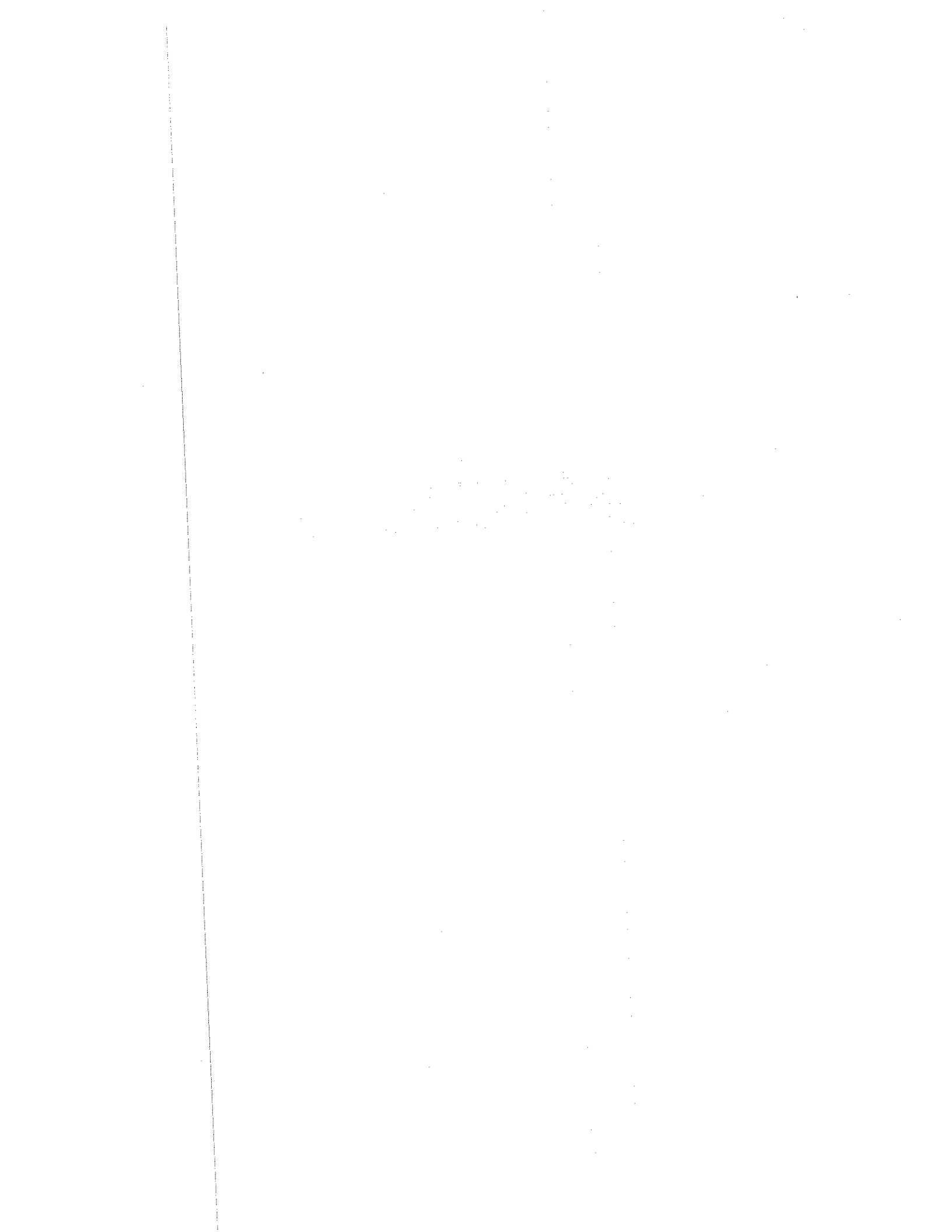
-----FIN DEL ACTA-----





ANEXO 1

[Handwritten marks: a checkmark, a signature, and a checkmark]





EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-50-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "MULTISERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CÓMPUTO PERSONAL (MACP-I)".

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en términos de lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), la Gerencia de Adquisiciones, en su calidad de área contratante, realizó la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas por los invitados en el procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas número LA-06-G1C-006G1C001-N-55-2023, cuyo objeto es la contratación de los "MULTISERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CÓMPUTO PERSONAL (MACP-I)".

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que la participación de los invitados se permite exclusivamente a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet), utilizando los medios de identificación electrónica, los cuales, producirán los mismos efectos que las leyes les otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En relación con lo anterior, el artículo 50, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".

En este sentido, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14, párrafo segundo que "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Asimismo, es de señalar que el párrafo primero del numeral 16 del citado Acuerdo dispone que "Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Además, el último párrafo del numeral en cita agrega que "Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio".

En este orden de ideas y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en los párrafos anteriores en el numeral 3.4.1. "Recepción de proposiciones", párrafos primero y segundo de la convocatoria al procedimiento de contratación, se estableció textualmente lo siguiente:

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 1 DE 3

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



2023
AÑO DE FRANCISCO
VILLA



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-50-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "MULTISERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CÓMPUTO PERSONAL (MACP-I)".

"Los **Licitantes** enviarán sus proposiciones a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sea inviolable, conforme a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Los Invitados deberán firmar electrónicamente sus proposiciones en el sistema **CompraNet**, de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema **CompraNet**, por lo que será responsabilidad de los **licitantes** tener pleno conocimiento del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que en el sistema **CompraNet** emita la leyenda "Firma digital No Válida", será motivo para desechar la proposición."

En virtud de lo anterior, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el sistema **CompraNet** bajo la constancia con la denominación "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", lo que pone en manifiesto que las proposiciones fueron firmadas y enviadas por los invitados, cumpliendo con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, así como establecido en la convocatoria al procedimiento de contratación.

La omisión a lo antes señalado, constituye un incumplimiento a lo exigido en los artículos 26 bis, fracción II, 27 de la LAASSP y 50, párrafo primero del RLAASSP, así como lo señalado en los numerales 14 y 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 y lo establecido en el numeral 3.4.1. "Recepción de proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que las proposiciones enviadas por los invitados debieron firmarse digitalmente, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria.

Así pues, al efectuar la revisión de la constancia relativa a "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", se constató que, tratándose de los invitados **DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., DSTI MEXICO, S.A. DE C.V., FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V., NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. y TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.**, fueron firmadas digitalmente utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria, por lo que cumplen con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, así como establecido en la convocatoria al procedimiento de contratación, siendo sus proposiciones susceptibles de evaluación.

De la evaluación a la documentación legal-administrativa, se desprende que los invitados **DSTI MEXICO, S.A. DE C.V., FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V., NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. y TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.** cumplen con los

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 2 DE 3

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras





EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-50-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "MULTISERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CÓMPUTO PERSONAL (MACP-I)".

requisitos legales-administrativos indispensables, señalados en el numeral 4.3. "Documentación legal-administrativa" de la convocatoria en mención, por lo que sus proposiciones son susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

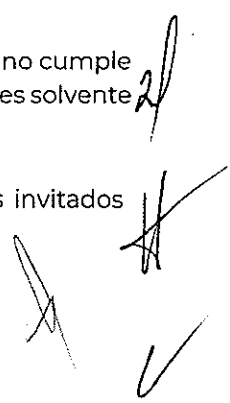
Por lo que respecta al invitado **DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**, no cumple legalmente con los requerimientos solicitados como indispensables en la Convocatoria, por lo que no es solvente y en consecuencia queda desechada

Se adjunta al presente, el listado de la evaluación a la documentación legal-administrativa de los invitados mencionados anteriormente.

CIUDAD DE MÉXICO A 12 DE JUNIO DE 2023



LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
GERENTE DE ADQUISICIONES



REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 3 DE 3

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



2023
Año de
Francisco VILLA



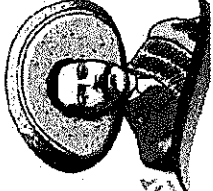


LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LA-06-GTC-006GIC001-N-50-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "MULTISERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE COMPUTO PERSONAL (MACP-I)".

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	N°	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	DSTI MEXICO, S.A. DE C.V.	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.
Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE).	4.3.1.	NO CUMPLE En el formato que se contiene en el citado ANEXO 5, se solicitó entre otras consideraciones la información respecto a las reformas al acta constitutiva, mismas que no especifica si cuenta con las mismas o no, por lo que existe falta de información y no se encuentra requerido dicho documento, por lo que no es solvente y al ser INDISPENSABLE, se actualiza una causal de desechamiento en términos de lo señalado en el numeral 9.9. de la convocatoria, pues el contenido del requisito considerado indispensable no coincide con el contenido solicitado en el ANEXO 5.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito libre en el que el invitado indique su dirección de correo electrónico. (INDISPENSABLE).	4.3.2.	CUMPLE Se detectó que en el contenido del escrito, el número de procedimiento y el objeto son diferentes al del procedimiento de esta invitación, no obstante, dicha observación no afecta la solvencia de la proposición.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE).	4.3.3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el invitado manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interposita persona, para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de	4.3.4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. SEAN ACUIRRE HERNÁNDEZ

2023
AÑO DE
Francisco
VILLA





LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

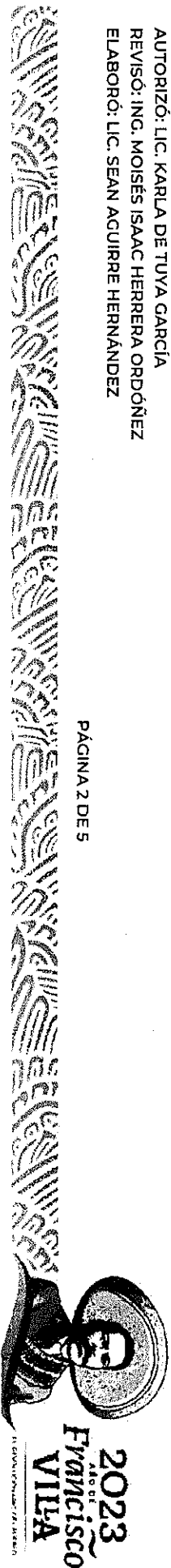
PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LA-06-GTC-006GTC001-N-50-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "MULTISERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE COMPUTO PERSONAL (MACP-I)".

las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás invitados , de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. [INDISPENSABLE] .								
Documento en el que conste la opinión respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.29, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.	4.3.5.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento en el que conste la opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDOAS2.HCT.270422/07.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022.	4.3.6.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ DOCUMENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento en el que conste la constancia de su situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 y su	4.3.7.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

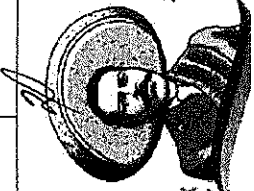


LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

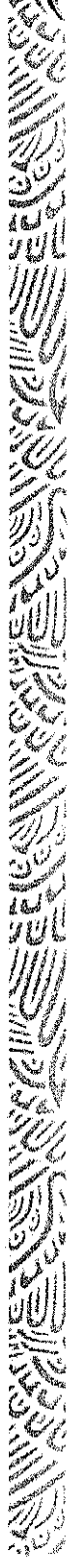
PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LA-06-GIC-006GTC001-N-50-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "MULTISERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CÓMPUTO PERSONAL (MACP-I)".

<p>Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	<p>4.3.8.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>*Escrito en el que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 6 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p>	<p>4.3.9.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>*Escrito en el que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p>	<p>4.3.10.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>*Escrito libre en el que el Invitado manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajenas a BANBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral</p>	<p>4.3.11.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO LA-06-CIC-006GTC001-N-50-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "MULTISERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CÓMPUTO PERSONAL (MACP-1)".

<p>29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observarse para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2011. (INDISPENSABLE)</p>							
<p>*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.12.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>*Declaración de no colusión, en la que el invitado manifieste que no acordará con otros(s) invitado(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Invitados y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el ANEXO 13 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.13.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>El invitado, deberá indicar si la propuesta que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 11. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por</p>	4.3.14.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

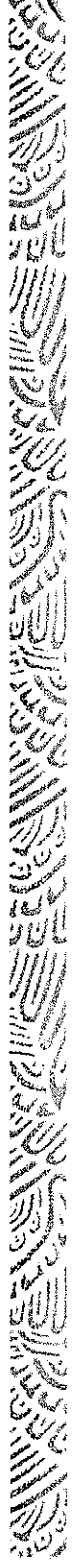
LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

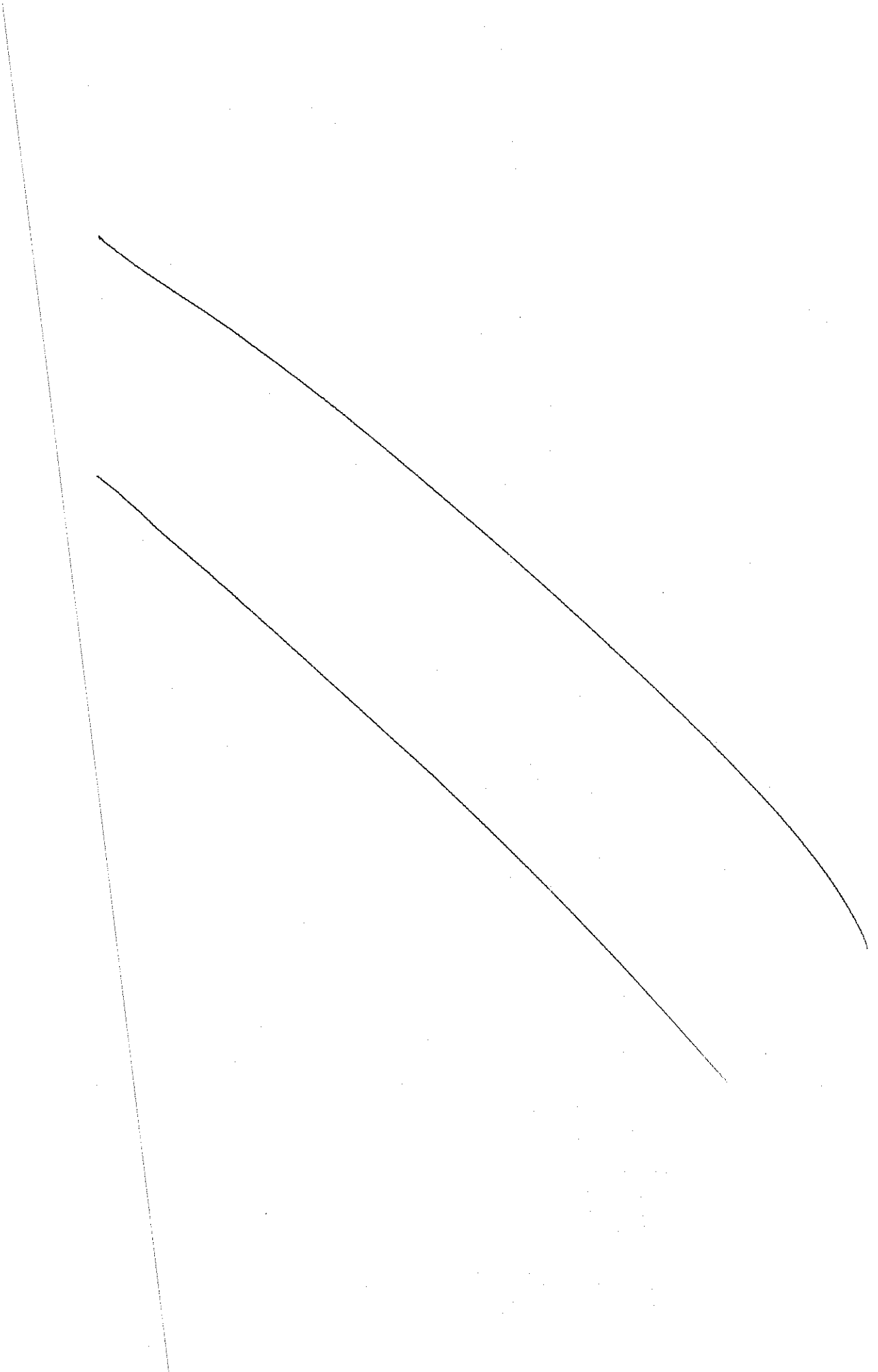
PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-50-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "MULTISERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CÓMPUTO PERSONAL (MACP-I)".

<p>parte del Invitado en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta técnica-legal-económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>						
<p>Escrito en el que el Invitado manifieste, que conoce el contenido de la "Nota Informativa" para participantes de países miembros de la Organización Económica y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales", utilizando el formato del ANEXO 14-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	<p>4.3.15.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Escrito libre en el que el Invitado manifieste, que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones de fechas 19 y 28 de febrero de 2017.</p>	<p>4.3.16.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

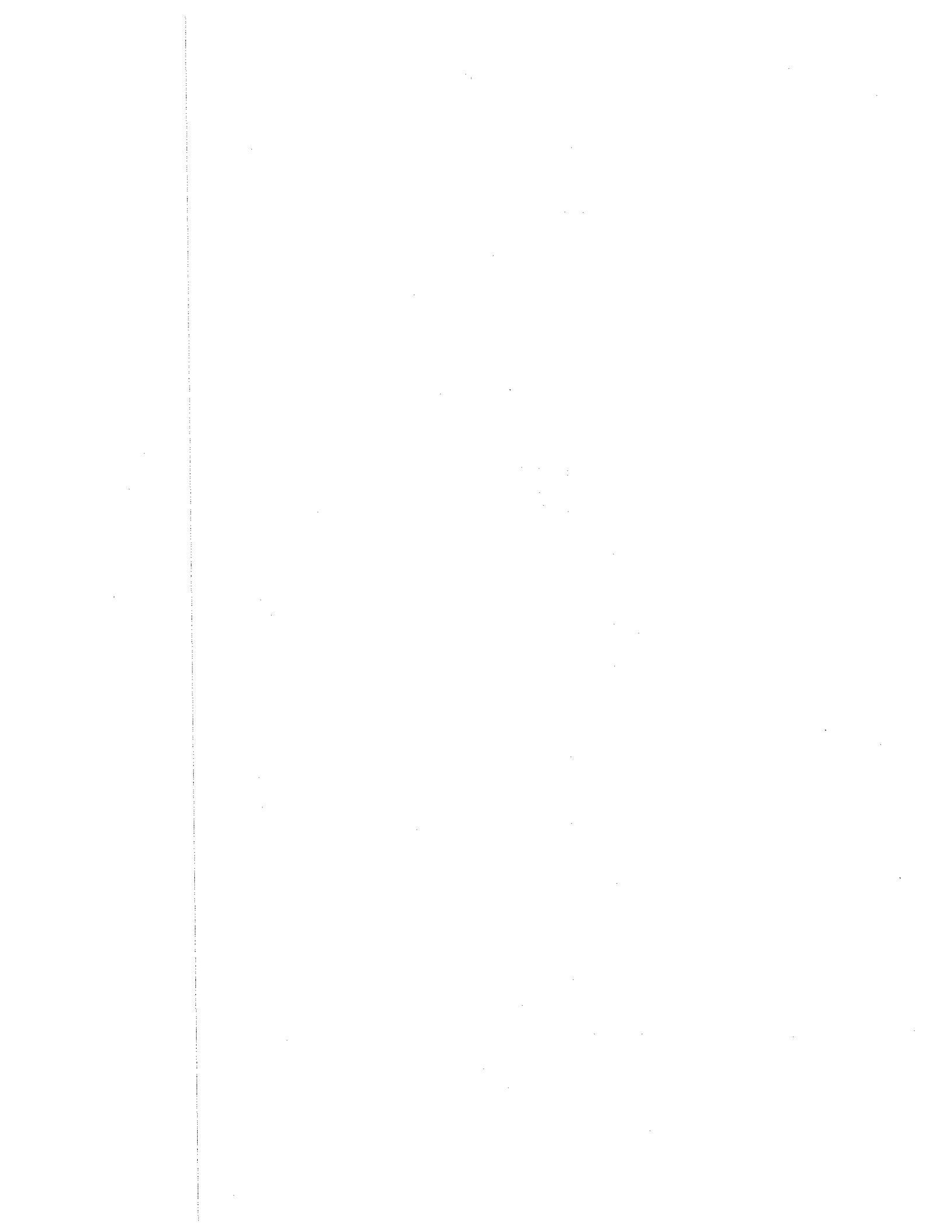
AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓNEZ
ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ





ANEXO 2

[Handwritten marks: a checkmark, a star, and a signature]



7057

Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Ciudad de México a 14 de junio 2023
DTIC/193000/S73/2023

Karla De Tuya García,
Gerente de Adquisiciones.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con número de procedimiento de contratación en CompraNet **LA-06-GIC-006GIC001-N-50-2023**, relativa a la contratación de los **"MULTISERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CÓMPUTO PERSONAL (MACP-I)"**

Al respecto, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 50, tercer párrafo, 51 párrafo primero y 52 del Reglamento Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ; el apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Invitación precitada; la Sección III Bases y lineamientos, numeral III.6. de la Evaluación de las proposiciones; se envía en original el Dictamen que contiene el resultado de la Evaluación Técnica realizada por esta Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, a través de la Subdirección de Operación e Infraestructura de TI.

Lo anterior, a fin de continuar con los trámites correspondientes para la contratación de los **"MULTISERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CÓMPUTO PERSONAL (MACP-I)"**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


César Mendoza Torres
Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

14 JUN 2023

CERENCIA DE ADQUISICIONES

HORA: 18:03 RECIBIO: 

C.c.p. Maryteli Castellanos RuEDA. Directora de Recursos Materiales. – Presente

SIN TEXTO



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. DE C.V.



90

ANIVERSARIO
Financiamiento para el Bienestar

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NO. DE COMPRANET: **IA-06-GIC-006GIC001-N-50-2023**

"MULTISERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CÓMPUTO PERSONAL (MACP-I)"

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la invitación a cuando menos tres personas con número de CompraNet **IA-06-GIC-006GIC001-N-50-2023**, relativa a la contratación de los "Multiservicios de Administración de Computo Personal (MACP-I)", se realiza la **Evaluación de la Proposición Técnica** con el formato **FO-CON-11. Resultado de la Evaluación Técnica**; con las proposiciones de los siguientes proveedores:

NÚM.	PROVEEDOR QUE PRESENTÓ SU PROPOSICIÓN
1	DSTI MEXICO S.A. DE C.V.
2	FOCUS ON SERVICES S.A DE C.V.
3	LD I ASSOCIATS S.A. DE C.V.
4	NAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.
5	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.

Para la contratación de los "Multiservicios de Administración de Computo Personal (MACP-I)" se contemplan las siguientes partidas:

PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
16	"L3"	Computadora portátil especializada (laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop	1120	1376
17	"M1"	Apple móvil MacBook Air	20	50
18	"M2"	Apple de Escritorio iMac	6	10
20	"T2"	Tableta (especializada)	22	55
33	"D5 Bis"	Computadora de escritorio avanzada Bis con procesador de décima Generación y con fecha de lanzamiento de 2021 en adelante	280	344
21	"P01"	Teclado y mouse	250	350
23	"P03"	Monitor	300	420
24	"P04"	Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil	1448	1835
26	"P06"	Lector DVD	300	420
27	"P07"	Biométricos	15	20
29	"P09"	Video Proyector	70	80
30	"P10"	No-Break (TIPO I)	280	344

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]



[Handwritten initials 'TR' at the bottom right]



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. DE COMPRANET: IA-06-GIC-006GIC001-N-50-2023
"MULTISERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CÓMPUTO PERSONAL (MACP-I)"

En complemento al FO-CON-11. Evaluación Técnica, se realiza el detalle cumplimiento de las especificaciones técnicas:

PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO	DSTI MEXICO S.A. DE C.V.	FOCUS ON SERVICES S.A DE C.V.	LD I ASSOCIATS S.A. DE C.V.	NAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	TECNOGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.
16	"L3"	Computadora portátil especializada (laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
17	"M1"	Apple móvil MacBook Air	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	"M2"	Apple de Escritorio iMac	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	"T2"	Tableta (especializada)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	"D5 Bis"	Computadora de escritorio avanzada Bis con procesador de décima Generación y con fecha de lanzamiento de 2021 en adelante	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
21	"P01"	Teclado y mouse	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
23	"P03"	Monitor	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
24	"P04"	Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
26	"P06"	Lector DVD	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
27	"P07"	Biométricos	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
29	"P09"	Video Proyector	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
30	"P10"	No-Break (TIPO I)	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE

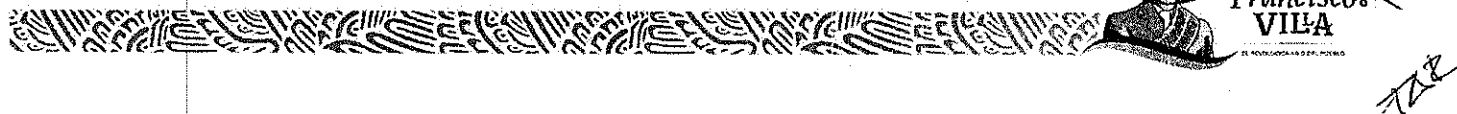
En cuanto a los incumplimientos observados en la Evaluación Técnica se detecta lo siguiente:

• **FOCUS ON SERVICES S.A DE C.V.**

El proveedor **FOCUS ON SERVICES S.A DE C.V.** para la **partida 18 "M2" Apple de Escritorio iMac** presenta la NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos de forma vencida (pag. 102 del archivo 2802583_E_Propuesta Tecnica N50 23.pdf por lo cual **no se tomará en cuenta para la participación por la partida 18 "M2" Apple de Escritorio iMac.**

Conclusión final

Derivado de lo anteriormente expuesto, realizando la evaluación técnica y dando seguimiento total Anexo Técnico los posibles proveedores para cada una de las partidas son los siguientes:





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NO. DE COMPRANET: **IA-06-GIC-006GIC001-N-50-2023**

"MULTISERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CÓMPUTO PERSONAL (MACP-I)"

DSTI MEXICO S.A. DE C.V.		
PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO
16	"L3"	Computadora portátil especializada (laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop
17	"M1"	Apple móvil MacBook Air
18	"M2"	Apple de Escritorio iMac
20	"T2"	Tableta (especializada)
21	"P01"	Teclado y mouse
23	"P03"	Monitor
24	"P04"	Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil
26	"P06"	Lector DVD
27	"P07"	Biométricos
29	"P09"	Video Proyector
30	"P10"	No-Break (TIPO I)

FOCUS ON SERVICES S.A DE C.V.		
PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO
16	"L3"	Computadora portátil especializada (laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop
17	"M1"	Apple móvil MacBook Air
20	"T2"	Tableta (especializada)
33	"D5 Bis"	Computadora de escritorio avanzada Bis con procesador de décima Generación y con fecha de lanzamiento de 2021 en adelante
21	"P01"	Teclado y mouse
23	"P03"	Monitor
24	"P04"	Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil
26	"P06"	Lector DVD
27	"P07"	Biométricos
29	"P09"	Video Proyector
30	"P10"	No-Break (TIPO I)

LD I ASSOCIATS S.A. DE C.V.		
PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO
17	"M1"	Apple móvil MacBook Air



TAR



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. DE COMPRANET: IA-06-GIC-006GIC001-N-50-2023 "MULTISERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CÓMPUTO PERSONAL (MACP-I)"
--

18	"M2"	Apple de Escritorio iMac
20	"T2"	Tableta (especializada)

NAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.		
PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO
17	"M1"	Apple móvil MacBook Air
18	"M2"	Apple de Escritorio iMac
20	"T2"	Tableta (especializada)
29	"P09"	Video Proyector

TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.		
PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO
16	"L3"	Computadora portátil especializada (laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop
17	"M1"	Apple móvil MacBook Air
18	"M2"	Apple de Escritorio iMac
20	"T2"	Tableta (especializada)
33	"D5 Bis"	Computadora de escritorio avanzada Bis con procesador de décima Generación y con fecha de lanzamiento de 2021 en adelante
21	"P01"	Teclado y mouse
23	"P03"	Monitor
24	"P04"	Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil
26	"P06"	Lector DVD
27	"P07"	Biométricos
29	"P09"	Video Proyector
30	"P10"	No-Break (TIPO I)

Cabe mencionar que los proveedores mencionados por medio de su proposición técnica cuentan con la capacidad de otorgar los servicios para cada una de las partidas descritas en el Anexo Técnico.



TAR



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



90 ANIVERSARIO
Financiamiento para el Bienestar

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NO. DE COMPRANET: **IA-06-GIC-006G1C001-N-50-2023**
"MULTISERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CÓMPUTO PERSONAL (MACP-I)"

ELABORÓ

Pedro Adrián García Iglesias

Subgerente de Entrega de Servicios de
TI

REVISÓ

Federico Ayala Ruiz

Gerente de Entrega de Servicios
de TI

REVISÓ

Dante Arturo Téllez Guevara

Subdirector de Operación e
Infraestructura de TI

AUTORIZÓ

César Mendoza Torres

Director de Tecnologías de
Información y Comunicaciones



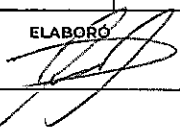
TAR



TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. ART. 26 II, 41, XX
LAASSP
PROCEDIMIENTO No. IA-06-GIC-006GIC001-N-50-2023

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DSTI MEXICO S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Carta original, en papel membretado y firmada por el Proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE Pagina 66 2810224_E_1 4.1. Propuesta Tecni.pdf	
Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado deberán estar en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.	SI CUMPLE Folletos de los equipos dentro del archivo 2810224_E_1 4.1. Propuesta Tecni.pdf pag, 73-247	
Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde se designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 16, 23, 29 30 y 33.	SI CUMPLE Paginas 420, 823 y 827. El proveedor no cotiza para la partida 33. 2810224_E_1 4.1. Propuesta Tecni.pdf	
Carta original, en papel membretado y firmada por el Proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de fabricación reciente (máximo dos años).	SI CUMPLE Pagina 886 2810224_E_1 4.1. Propuesta Tecni.pdf	
Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en la partidas 16 y 33, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.	SI CUMPLE Pagina 421. El proveedor no cotiza para la partida 33. 2810224_E_1 4.1. Propuesta Tecni.pdf	
Con el objeto de garantizar la entrega de los equipos para la partida y 33 16, se deberá integrar carta de la fabricante firmada por su Representante Legal, en donde manifieste que será Obligado Solidario para la entrega de los equipos.	SI CUMPLE Pagina 422. El proveedor no cotiza para la partida 33. 2810224_E_1 4.1. Propuesta Tecni.pdf	
Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el representante legal del fabricante de los equipos a ofertar por el proveedor, donde manifieste que cuenta con los derechos reservados de la herramienta de diagnostico y administración para los equipos de cómputo de escritorio y portátil.	SI CUMPLE Pagina 423 2810224_E_1 4.1. Propuesta Tecni.pdf	

ELABORÓ


Pedro Adrián García Iglesias
 Subgerente de Entrega de Servicios de TI

REVISÓ

Federico Ayala Ruiz

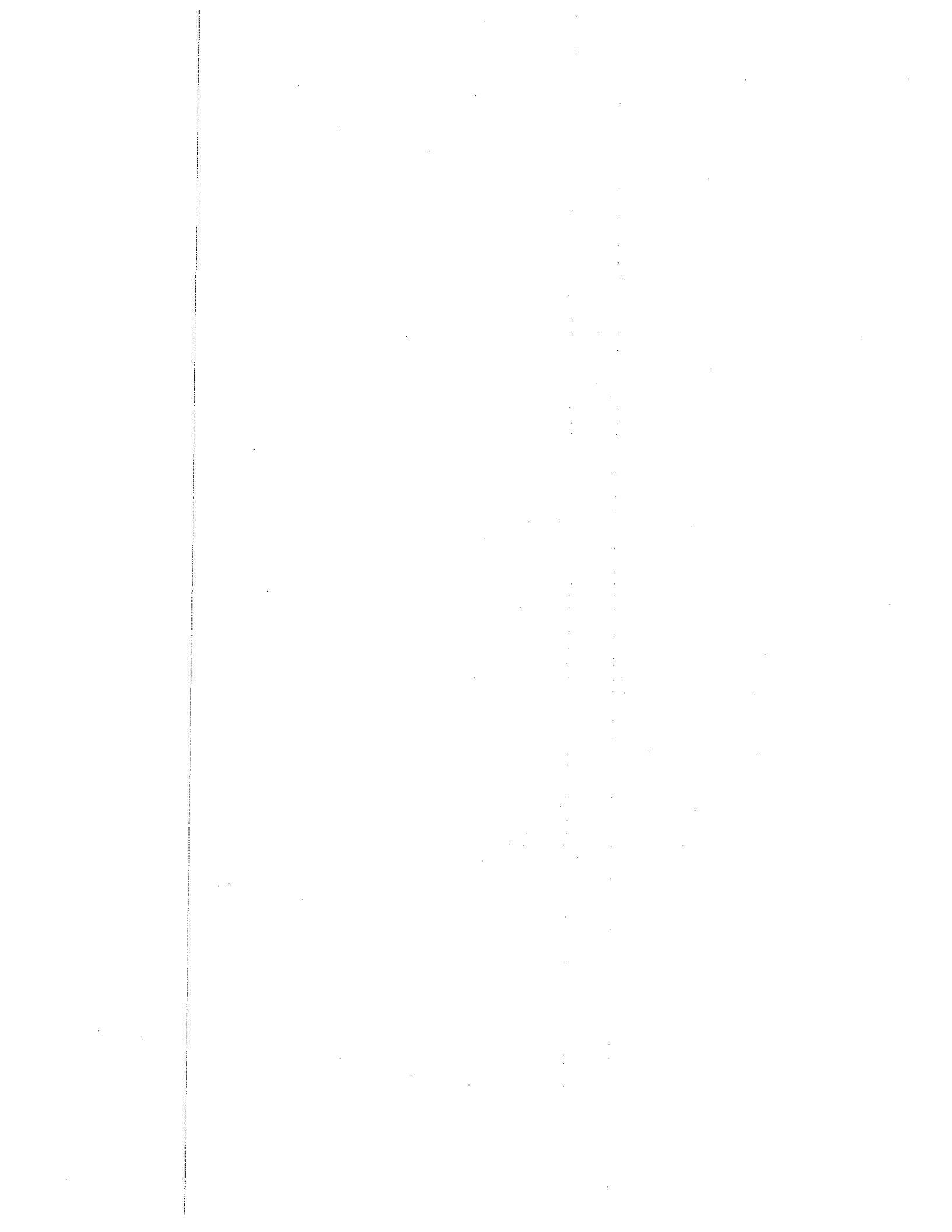
Gerente de Entrega de Servicios de TI

REVISÓ

Dante Arturo Téllez Guevara
 Subdirector de Operación e Infraestructura de TI

AUTORIZÓ

César Mendoza Torres
 Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones

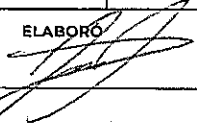


TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. ART. 26 II, 41, XX
LAASSP

PROCEDIMIENTO No. IA-06-GIC-006GIC001-N-50-2023

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FOCUS ON SERVICES S.A DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Carta original, en papel membretado y firmada por el Proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE Pagina 18 2802583_E_Propuesta Tecnica N50 23.pdf	
Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado deberán estar en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.	SI CUMPLE Folletos de los equipos dentro del archivo 2802583_E_Propuesta Tecnica N50 23.pdf pag. 31- 218	
Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde se designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 16, 23, 29, 30 y 33.	SI CUMPLE Pagina 19, 20 y 21 2802583_E_Propuesta Tecnica N50 23.pdf	
Carta original, en papel membretado y firmada por el Proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de fabricación reciente (máximo dos años).	SI CUMPLE Pagina 22 2802583_E_Propuesta Tecnica N50 23.pdf	
Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritas en las partidas 16 y 33, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.	SI CUMPLE Pagina 23 2802583_E_Propuesta Tecnica N50 23.pdf	
Con el objeto de garantizar la entrega de los equipos para la partida 16 y 33, se deberá integrar carta de la fabricante firmada por su Representante Legal, en donde manifieste que será Obligado Solidario para la entrega de los equipos.	SI CUMPLE Pagina 25 2802583_E_Propuesta Tecnica N50 23.pdf	
Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el representante legal del fabricante de los equipos a ofertar por el proveedor, donde manifieste que cuenta con los derechos reservados de la herramienta de diagnóstico y administración para los equipos de cómputo de escritorio y portátil.	SI CUMPLE Pagina 26 2802583_E_Propuesta Tecnica N50 23.pdf	

ELABORÓ



Pedro Adrián García Iglesias
 Subgerente de Entrega de Servicios de TI

REVISÓ

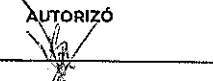
Federico Ayala Ruiz

Gerente de Entrega de Servicios de TI

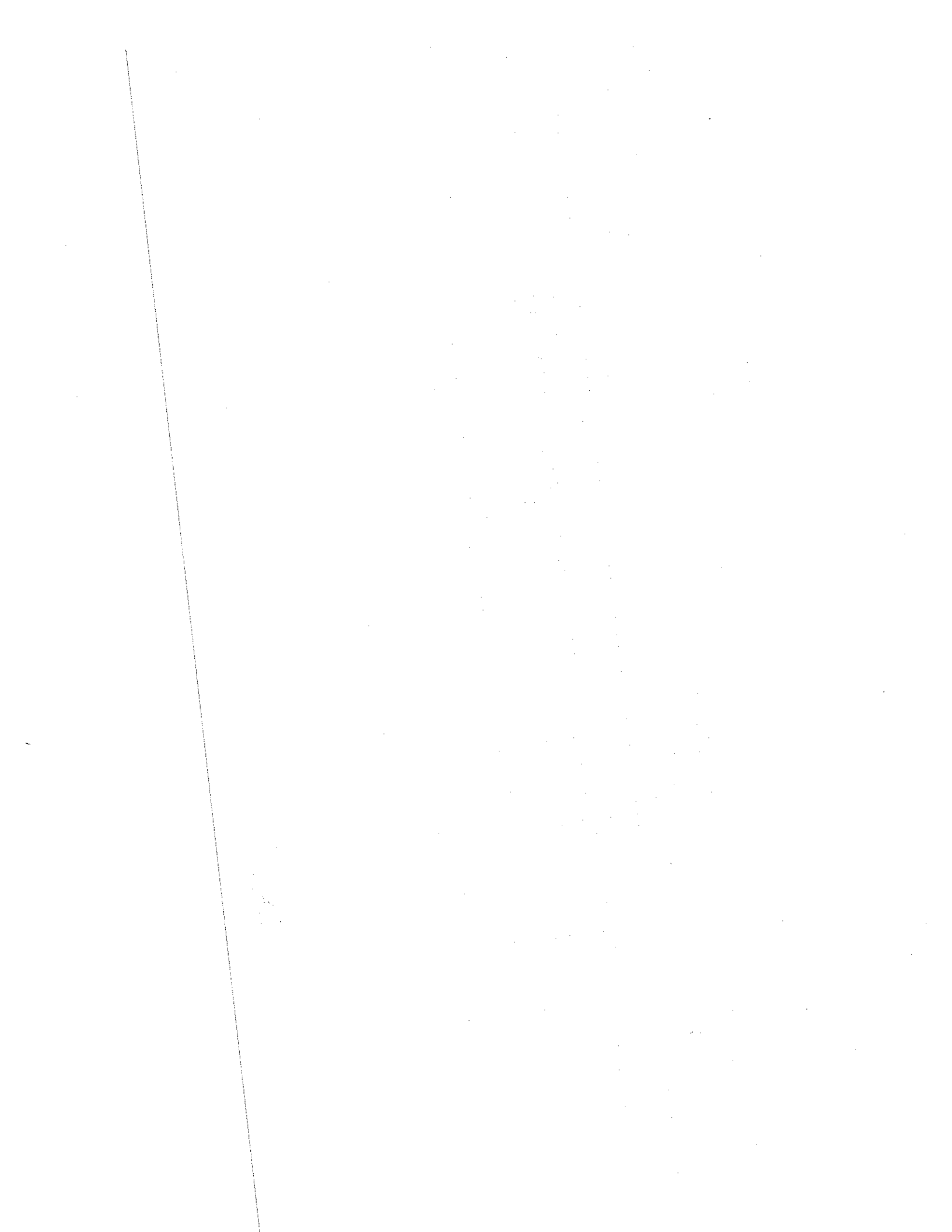
REVISÓ

Dante Arturo Téllez Guevara

Subdirector de Operación e Infraestructura de TI

AUTORIZÓ

César Mendoza Torres

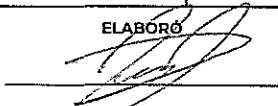
Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones



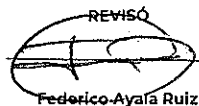
TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. ART. 26 II, 41, XX
LAASSP
PROCEDIMIENTO No. IA-06-GTC-006GTC001-N-50-2023

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LD I ASSOCIATS S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Carta original, en papel membretado y firmada por el Proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE Pagina 34 2813274_E.1 4.1 PROPUESTA TÉCNICA.pdf	
Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado deberán estar en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.	SI CUMPLE Folletos de los equipos dentro del archivo 2813274_E.1 4.1 PROPUESTA TÉCNICA.pdf pag. 35-81	
Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde se designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 16, 23, 29, 30 y 33.	N/A El proveedor LD I ASSOCIATS S.A. DE C.V., NO ofertó para las partidas 16, 23, 29, 30 y 33	
Carta original, en papel membretado y firmada por el Proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de fabricación reciente (máximo dos años).	SI CUMPLE Pagina 85 2813274_E.1 4.1 PROPUESTA TÉCNICA.pdf	
Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 16 y 33, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.	El proveedor LD I ASSOCIATS S.A. DE C.V., NO ofertó para las partidas 16 y 33	
Con el objeto de garantizar la entrega de los equipos para la partida 16 y 33, se deberá integrar carta de la fabricante firmada por su Representante Legal, en donde manifieste que será Obligado Solidario para la entrega de los equipos.	N/A El proveedor LD I ASSOCIATS S.A. DE C.V., NO ofertó para las partidas 16 y 33	
Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el representante legal del fabricante de los equipos a ofertar por el proveedor, donde manifieste que cuenta con los derechos reservados de la herramienta de diagnóstico y administración para los equipos de cómputo de escritorio y portátil.	N/A El proveedor LD I ASSOCIATS S.A. DE C.V., NO ofertó para las partidas 16 y 33, la herramienta de diagnóstico y administración para los equipos de cómputo de escritorio y portátil es para las partidas 16 y 33.	

ELABORÓ



Pedro Adrián García Iglesias
 Subgerente de Entrega de Servicios de TI

REVISÓ

Federico Ayala Ruiz

Gerente de Entrega de Servicios de TI

REVISÓ

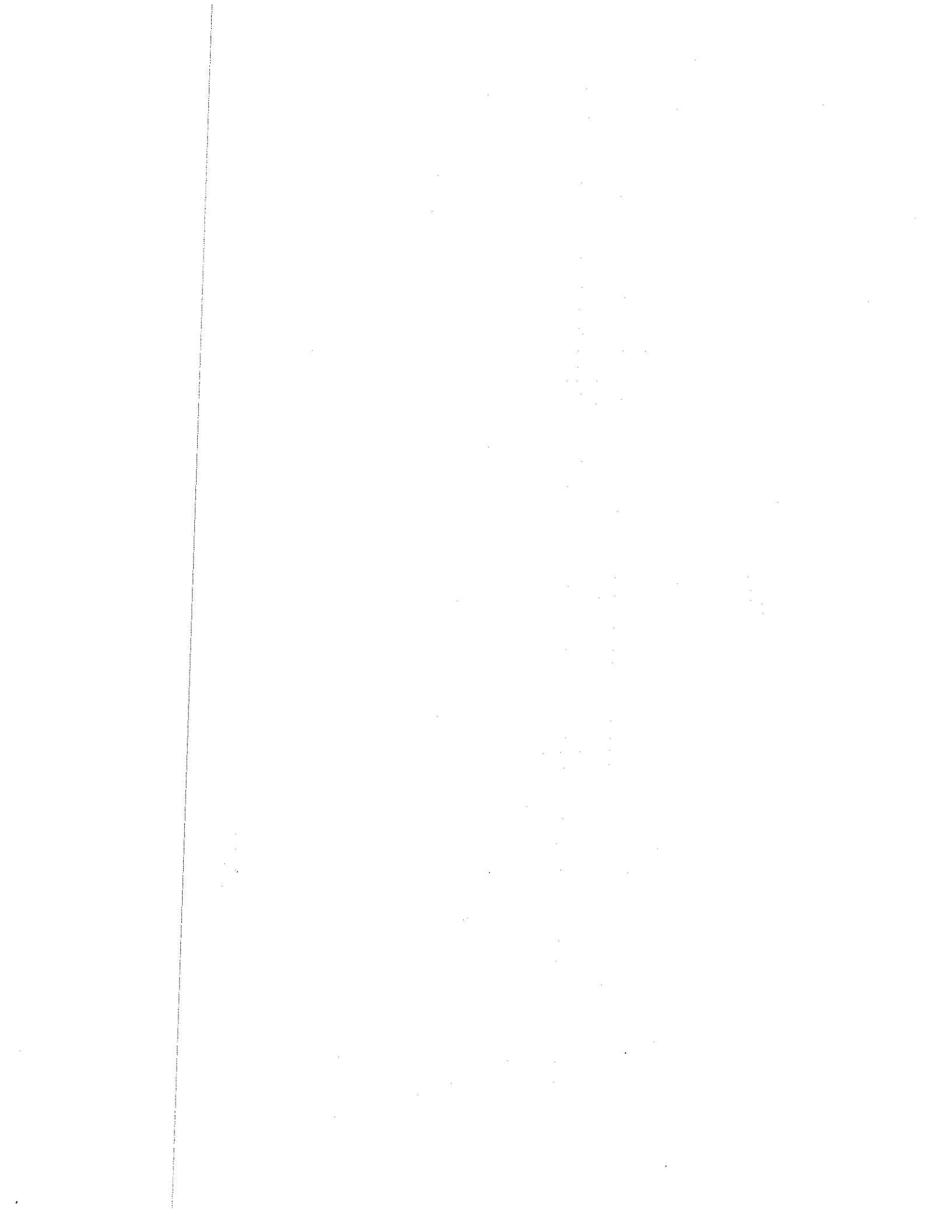
Dante Arturo Téllez Guevara

Subdirector de Operación e Infraestructura de TI

AUTORIZÓ

César Mendoza Torres

Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones





HACIENDA

BANUBRAS

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Subdirección de Operación e Infraestructura de TI

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. ART. 26 II, 47, XX
LAASSP

PROCEDIMIENTO No. IA-06-GIC-006GIC001-N-50-2023

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Carta original, en papel membretado y firmada por el Proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE Pagina 33 2788103_E_4.1 PROPUESTA TECNICA.pdf	
Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado deberán estar en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.	SI CUMPLE Folletos de los equipos dentro del archivo 2788103_E_4.1 PROPUESTA TECNICA.pdf pag. 82-140	
Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde se designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 16, 23, 29, 30 y 33.	SI CUMPLE PARTIDA 29 pagina 84 El proveedor NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. de C.V., NO oferto para las partidas 16, 23, 30 y 33	
Carta original, en papel membretado y firmada por el Proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de fabricación reciente (máximo dos años).	SI CUMPLE Pagina 85 2788103_E_4.1 PROPUESTA TECNICA.pdf	
Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 16 y 33, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.	N/A El proveedor NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. de C.V., NO oferto para las partidas 16 y 33	
Con el objeto de garantizar la entrega de los equipos para la partida 16 y 33, se deberá integrar carta de la fabricante firmada por su Representante Legal, en donde manifieste que será Obligado Solidario para la entrega de los equipos.	N/A El proveedor NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. de C.V., NO oferto para las partidas 16 y 33	
Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el representante legal del fabricante de los equipos a ofertar por el proveedor, donde manifieste que cuenta con los derechos reservados de la herramienta de diagnóstico y administración para los equipos de cómputo de escritorio y portátil.	N/A El proveedor NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. de C.V., NO oferto para las partidas 16 y 33, la herramienta de diagnóstico y administración para los equipos de cómputo de escritorio y portátil es para las partidas 16 y 33.	

ELABORÓ

Pedro Adrián García Iglesias
Subgerente de Entrega de Servicios de TI

REVISÓ

Federico Ayala Ruiz

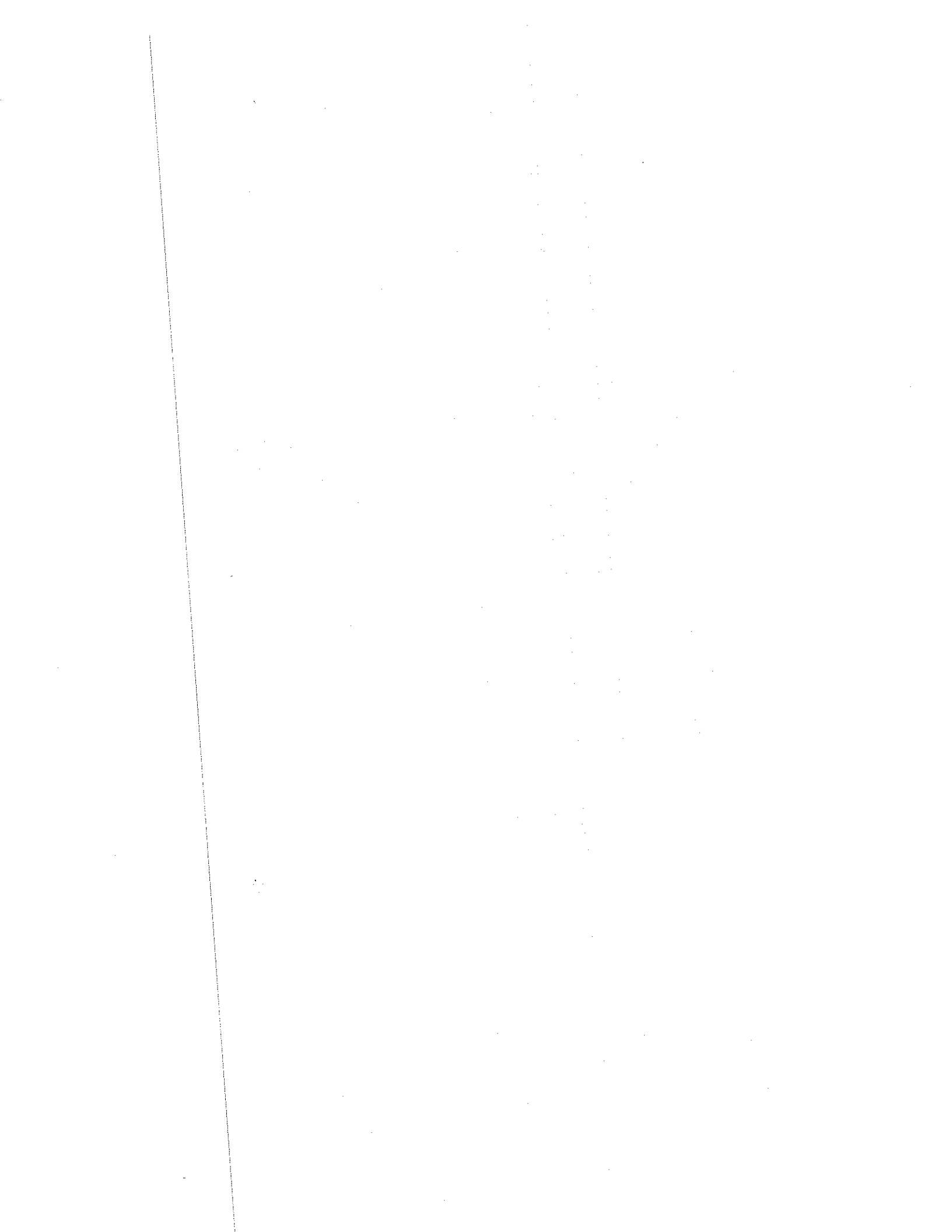
Cerente de Entrega de Servicios de TI

REVISÓ

Dante Arturo Téllez Guevara
Subdirector de Operación e Infraestructura de TI

AUTORIZÓ

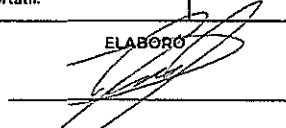
César Mendoza Torres
Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones



TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. ART. 26 II, 41, XX
LAASSP
PROCEDIMIENTO No. IA-06-G1C-006GIC001-N-50-2023

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Carta original, en papel membretado y firmada por el Proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE Pagina 2 2799496_E_Fichas tecnicas.pdf	
Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada uno de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado deberán estar en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.	SI CUMPLE Folletos de los equipos dentro del archivo 2799496_E_Fichas tecnicas.pdf	
Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde se designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 16, 23, 29, 30 y 33.	SI CUMPLE Pagina 2, 25 y 28 2799496_E_Fichas tecnicas.pdf	
Carta original, en papel membretado y firmada por el Proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de fabricación reciente (máximo dos años).	SI CUMPLE Pagina 3, 26 y 29 2799496_E_Fichas tecnicas.pdf	
Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 16 y 33, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.	SI CUMPLE Pagina 4 2799496_E_Fichas tecnicas.pdf	
Con el objeto de garantizar la entrega de los equipos para la partida 16 y 33, se deberá integrar carta de la fabricante firmada por su Representante Legal, en donde manifieste que será Obligado Solidario para la entrega de los equipos.	SI CUMPLE Pagina 6 2799496_E_Fichas tecnicas.pdf	
Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el representante legal del fabricante de los equipos a ofertar por el proveedor, donde manifieste que cuenta con los derechos reservados de la herramienta de diagnóstico y administración para los equipos de cómputo de escritorio y portátil.	SI CUMPLE Pagina 5 2799496_E_Fichas tecnicas.pdf	

ELABORÓ



Pedro Adrián García Iglesias
 Subgerente de Entrega de Servicios de TI

REVISÓ

Federico Ayala Ruiz

Gerente de Entrega de Servicios de TI

REVISÓ

Dante Arturo Téllez Guevara

Subdirector de Operación e Infraestructura de TI

AUTORIZÓ

César Mendoza Torres

Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones

